



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el en la Zona "C" Edificio "G" P.B., de esta Cámara de Diputados; con la asistencia de veinte Diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, entre las diecisiete y las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil doce, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Miércoles 12 de diciembre a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria Edificio "F" 2º. Piso., de esta Cámara de Diputados; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- 3) Lectura, Modificación y/o Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2012.
- 4) Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 correspondiente al Ramo 15 Reforma Agraria enviado por el Ejecutivo concerniente a apoyo a Proyectos Productivos.
- 5) Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de decreto que reforma los artículos 17,18 y 19 de la Ley Agraria (Proponente Abel Octavio Salgado Peña).
- 6) Asuntos Generales.
- 7) Clausura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Buenas tardes Diputadas y Diputados, bienvenidos todos a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria, vamos a dar inicio.

Le pido de favor a la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot me apoye el día de hoy a conducir los trabajos de esta sesión y toda vez que tienen en su material de trabajo el orden del día solicitamos obviarla y le solicito a la Diputada si nos apoya, para proceder a la votación de la misma.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes a todas y a todos, nos encontramos Presentes, compañera Presidenta de la Comisión, un total de 14 Diputados, uno que ha justificado su inasistencia, por tanto existe quórum para realizar los trabajos de la misma.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Como tercer punto del orden del día tenemos la lectura, modificación y/o aprobación del acta de la reunión anterior misma que también obra en sus documentos de trabajo, por lo cual solicitamos se obvie su lectura y solicito también Diputada si nos apoya para la votación de este punto.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: compañeras y compañeros Diputados los que estén a favor sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando la mano (votación). Gracias. Diputada Presidenta mayoría por la afirmativa.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Diputada. Como punto número cuatro tenemos el Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 correspondiente al Ramo 15 Reforma Agraria enviado por el Ejecutivo concerniente a apoyo a Proyectos Productivos

Le cedo la palabra al Secretario Técnico licenciado Ariel Cortes García, para que proceda a la presentación del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 correspondiente al Ramo 15 Reforma Agraria enviado por el Ejecutivo concerniente a apoyo a Proyectos Productivos

El Secretario técnico Ariel Cortes García: Buenas tardes señores Diputados, la presentación modificación y/o aprobación del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 correspondiente al Ramo 15 Reforma Agraria enviado por el Ejecutivo concerniente a apoyo a Proyectos Productivos

Dice, modificaciones al Programa de Trabajo de la Comisión de la Reforma Agraria, la propuesta original que ya ustedes tuvieron en sus manos, en los objetivos generales que es en el que tenemos propuestas, en el marcado con el número uno dice mejorar las condiciones de vida de la población de las áreas rurales, la Diputada Maricruz Cruz Morales propone mejorara las condiciones de vida de la población del medio rural.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: La propuesta que hicimos fue en el sentido de que se fueran valorando cada una de las adiciones y si tenemos divergencia en algunas de ellas las podemos ir votando en lo particular y al final la votación general, bueno, más bien la votación general la haremos al final con las adecuaciones, creo que las aportaciones son muy valiosas, pero que las podamos ir revisando y en todo caso votar las particulares.

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Secretario técnico Ariel Cortes: En el segundo de los recuadros, dice objetivo general, el texto original dice fortalecer la soberanía alimentaria, tenemos una propuesta del Diputado Juan Manuel Rocha Piedra que dice: se promueve fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria.

En los objetivos generales tenemos un apartado en el que no existía texto y que se adicionaría propuesto por la Diputada Maricruz Cruz Morales que se promueva, fortalezca y regule el aprovechamiento adecuado de las tierras, bosques y aguas, para la protección del medio ambiente mediante asentamientos humanos sustentables y que obedezcan a un plan rector de desarrollo.

En el siguiente recuadro, la propuesta original en objetivos generales, en el marcado con el número dos dice o dice el texto original evaluar objetivamente los programas, acciones y los resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal y propicie la transformación de las instituciones públicas del sector en verdaderas promotoras del desarrollo en las comunidades agrarias.

En este apartado la Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot hace una propuesta y manifiesta proteger la propiedad de 6 mil 81 polígonos del ejido y bienes comunales y que representan un total de 21080428 hectáreas donde se encuentran más del 50 por ciento de las selvas medianas caducifolias, perennifolias, media subcaducifolias y los bosques mesófilos de montaña.

En el siguiente apartado que son los objetivos generales el Diputado Juan Manuel Rocha Piedra en el numeral cinco propone, proponer y en su caso opinar sobre los programas componentes y reglas de operación que apliquen en el medio rural.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

En los objetivos generales también propone una adición al Diputado Juan Manuel Rocha Piedra y dice: 6: Desarrollar y promover foros regionales, congresos, seminarios y talleres

con especialistas, instituciones públicas y privadas, centro de investigación, organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de fortalecer el trabajo, opiniones y dictámenes de esta Comisión.

En el siguiente apartado, la propuesta original en los objetivos particulares la Diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña hace una propuesta y la marca con el numeral dos y dice: Evaluar objetivamente los programas, acciones y resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal con la finalidad de la transformación de las instituciones públicas del sector en verdaderas promotoras del desarrollo en las comunidades agrarias.

En el siguiente recuadro, en los objetivos particulares que el documento en original dice: Opine sobre la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector, la Diputada Maricruz Cruz Morales propone promover la simplificación administrativa para facilitar el acceso a los programas del sector.

En los objetivos particulares, en el que no tenía un numeral cuatro la Diputada Maricruz Cruz Morales propone promover sobre la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector.

La Diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña en ese mismo apartado dice opine sobre la propuesta de Presupuesto de egresos de la federación para el sector agrario en particular sobre el campo en general y el Diputado Juan Manuel Rocha Piedra en el mismo apartado manifiesta: proponer y opinar sobre la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector agrario en particular sobre el campo en general.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

En el siguiente recuadro, la propuesta original en objetivos particulares no contemplaba el numeral cinco, la Diputada Maricruz Cruz Morales propone evaluar la actualización de las autoridades internas de los ejidos y comunidades.

Dentro de ese mismo apartado, la misma Diputada Maricruz Cruz Morales propone un numeral seis, promover la organización y capacitación agraria y propone un numeral siete, revisar la actuación de la Procuraduría Agraria para promover su reestructuración administrativa o en su caso su desaparición debido a que no ha cumplido plenamente con sus funciones...

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: En ese punto quisiera solicitar votar que se modifique, no está la Diputada promovente, se disculpó, porque tenía una actividad diferente la Diputada Maricruz Cruz Morales, pero propone revisar la actuación de la Procuraduría Agraria para promover su reestructuración administrativa o en su caso desaparición debido a que no ha cumplido plenamente con sus funciones.

Sin embargo, considero importante fortalecer las instituciones que tiene actualmente el sector agrario toda vez que tienen un presupuesto mínimo y con ese han estado funcionando, en concreto la Procuraduría Agraria tiene un programa para la regularización de los ejidos y creo que es algo que pretenden en esta administración, eliminar, pero considero que al contrario se deben de fortalecer todas las funciones e incrementar el Presupuesto.

Entonces, aquí propondría revisar la actuación de la Procuraduría Agraria, para promover su reestructuración administrativa e incrementar el número de programas exitosos que se lleven a cabo en ella y lo último eliminarlos, debido a que no ha cumplido plenamente con sus funciones.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Yo creo que la cuestión de las funciones tiene que ver también con el recurso que se asigna a estas dependencias, aunado a que en la misma propuesta de la Diputada Maricruz Cruz Morales, en el apartado 1.6 –que lo tienen más adelante y lo vamos a ver en seguida- dice: Las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria que garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la

pequeña propiedad, con base en el funcionamiento de los tribunales y la Procuraduría Agraria, cuestión que ratifica la misma permanencia de la procuraduría por lo cual solicito se modifique esa parte y se pueda votar en lo particular.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot : Han escuchado ustedes la propuesta de la Diputada Presidenta, si hubiese algún compañero Diputado que quisiera opinar al respecto, favor de manifestarlo para darle el uso de la palabra. ¿Ninguno? Bueno. Lo procedente ahora es someter a votación lo propuesto. Vamos a abrir una ronda de oradores y que la Diputada Presidenta nos permita el uso de la voz.

El Diputado José Humberto Vega Vázquez: Buenas tardes. Yo quisiera proponer en los objetivos generales un asunto importante. Las reglas de operación se tienen que regionalizar, siempre salen unas reglas de operación generales para el país, pero las mismas condiciones de producción no son para Sinaloa que para el sureste o para el centro o para algunos estados.

Sería proponer que las reglas de operación se pudieran regionalizar. Es algo que hemos estado peleando, que hemos estado argumentando desde hace tiempo.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Agradecer al Diputado José Humberto Vega Vázquez la aportación, sin embargo yo sugeriría que esto lo pudiéramos abordar en los asuntos particulares, pero ahorita que nos enfocáramos al tema de la



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Procuraduría Agraria y del punto 7, y que se pudiera incluir la propuesta del Diputado, si es que no hay opiniones en contra de lo que propone.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot : Si alguien más desea hacer uso de la palabra. ¿No? Lo que procede ahora es recoger la votación. Compañeras y compañeros Diputados, los que estén por la afirmativa de la propuesta hecha por la Diputada Presidenta de la Comisión, sírvanse manifestarlo en votación económica

levantando la mano (votación). Gracias, compañeras y compañeros Diputados. Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: El siguiente punto específico –se agregaría- es el que propone el Diputado José Humberto Vega y sería el punto número 8. Si nos pudiera repetir, Diputado, la redacción del punto que propone.

El Diputado José Humberto Vega Vázquez: Adicionar que las reglas que se emitan a través de la Reforma Agraria, las reglas de operación, deban ser regionalizadas de acuerdo a las características climáticas, productivas, sociales y económicas de las regiones del país. Ésa sería la propuesta.

La Presidenta Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Toda vez que es una propuesta de nuevo ingreso, preguntamos a los Diputados y Diputadas si hay opiniones en sentido contrario o en sentido afirmativo, les cedemos el uso de la voz. Diputada María Concepción.

La Diputada Ma. Concepción Navarrete Vital : Yo considero que es importante lo que está manifestando el compañero porque al tener unas reglas de operación planas en toda la República, hay algunos que no pueden acceder a ellas por la misma limitante que tenemos. Yo estoy de acuerdo con lo que está proponiendo el compañero.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Si hubiese alguien más, compañero o compañera Diputada que quiera hacer uso de la voz. Bueno. Lo que procede ahora es continuar con la relatoría del Secretario técnico.

El Secretario Técnico Lic. Ariel Cortes García: Gracias, Diputada. En tal virtud, en los objetivos particulares como 8, quedaría la propuesta del Diputado y moveríamos los numerales 8 y 9 que aparecen actualmente en sus cuadernillos para quedar como 9,

propuesto por la Diputada Maricruz Cruz Morales: Proponer el fortalecimiento de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

Como numeral 10 quedaría la propuesta también de la Diputada Maricruz Cruz Morales. 10. De manera relevante fortalecer el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Dando continuación al trabajo en la propuesta original en la revisión integral del marco jurídico agrario, la Diputada Maricruz Cruz Morales propone se adecue un punto 12, que sería: Regularización de los derechos agrarios y de bienes comunales de los titulares y sucesores.

Una vez pasado ese punto iríamos a la revisión integral del marco jurídico. En el 1.6 la propuesta original dice: Las medidas para la expedita y honesta impartición de justicia agraria que garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, con base en el funcionamiento de los tribunales agrarios.

La Diputada Maricruz Cruz Morales, propone que se adecue poniendo: Crear la normatividad legal para delimitar el crecimiento urbano en zonas ejidales y urbanas.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Dando continuación, en la propuesta original en el apartado de revisión integral del marco jurídico agrario, la Diputada Maricruz Cruz Morales, propone como 1.6: Las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria que garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, con base en el funcionamiento de los tribunales y la Procuraduría Agraria.

En este punto conceptualiza precisamente lo que nos acaba de explicar la Diputada Presidenta, ya que con anterioridad en el punto en que hizo manifestaciones la Diputada y que ustedes escucharon –la Diputada Presidenta–, ella propone la eliminación de la Procuraduría Agraria y aquí le daba mayores facultades.

En la propuesta original en el siguiente apartado, en la revisión integral del marco jurídico agrario, la Diputada Maricruz Cruz Morales, en el apartado marcado como 1.7, propone: Crear las normas jurídicas para que el Registro Agrario Nacional sea un órgano que garantice la expedita entrega de documentos, y así como simplifique y agilice los procedimientos registrales.

En el apartado de revisión integral del marco jurídico agrario, propone un punto más como 1.8 y proponer establecer la normatividad para la recuperación de tierras ejidales o comunales rentadas a empresarios particulares.

En la revisión integral del marco jurídico agrario, la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, propone como 1.13. Reformar la Ley Agraria para garantizar la seguridad de la figura constitucional del ejido en los pueblos indígenas para la protección de la propiedad de 6 mil 81 polígonos de ejidos y bienes comunales y que representan un total de 21,080, 248 hectáreas.

Dentro de la revisión integral del marco jurídico, la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, como 1.14 propone revisar que las reformas a la Ley Agraria permitan que



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

con el dominio pleno se afecten los ejidos de los pueblos indígenas. La legislación agraria después de la reforma del año de 1992 señala que las tierras ejidales de uso común constituyen un sustento económico de la vida en la comunidad ejidal que esta propiedad es imprescriptible, inalienable e inembargable.

Siguiendo con la revisión integral del marco jurídico agrario, la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot establece como 1.15 Legislar para incrementar las partidas de Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a la Secretaría de la Reforma Agraria para los proyectos productivos.

Dentro de la propuesta original y en el apartado de análisis para las proposiciones para la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot hace la reflexión sobre los alcances de la reforma agraria realizadas en 1992, toda vez que no se ha hecho justicia a muchos ejidatarios y campesinos que siguen viviendo en la pobreza.

En el apartado de análisis a las proposiciones dice: evaluación objetiva de los programas, acciones y resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal para contribuir al fortalecimiento de las dependencias y organismos públicos del sector agrario como promotores del desarrollo de los núcleos agrarios.

En la propuesta original, en el apartado tres dice: Evaluación objetiva de los programas, acciones y resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal para contribuir al fortalecimiento de las dependencias y organismos públicos del sector agrario como promotores del desarrollo de los núcleos agrarios.

La Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot propone: 3.6. Evaluación del desempeño de los Tribunales Unitarios Agrarios ante el rezago de los procesos jurídicos,



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

ya que miles de ejidatarios y campesinos no han tenido ningún beneficio de la legislación agraria.

En el apartado cuatro, en la propuesta original es estudio de impacto y la vigencia de la legislación agraria, la propuesta original dice: Evaluación del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo en Materia Agraria; la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot propone estudios para revertir el minifundio en tierras ejidales y comunales y las prospectivas para convertirlo en unidades reales de producción.

En el apartado cuatro, la propuesta original manifiesta: Estudio del impacto y la vigencia de la legislación agraria. La Diputada Maricruz Cruz Morales propone: Evaluación del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo en Materia Agraria, en coadyuvancia con las Comisiones Unidas del sector agropecuario.

En el apartado cinco, que son actividades, la Diputada Maricruz Cruz Morales propone: Integrar y promover la propuesta de Presupuesto para el sector agrario 2013, en coadyuvancia con las comisiones unidas del sector agropecuario.

En la propuesta original, en el apartado cuatro de actividades, no hay en la propuesta original ese apartado bajo ese numeral y la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot propone: Presidente del Tribunal Superior Agrario para que presente un diagnóstico sobre la situación actual que guardan estos órganos jurisdiccionales, incluyendo las sentencias que han sido ejecutadas, así como las que falta por ser ejecutadas y los motivos u obstáculos para su ejecución.

Por cuanto al Proyecto Anual de Trabajo, éstas son las propuestas que hemos recibido por parte de los Diputados.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Les pido una disculpa. Todavía hay una adecuación más por parte de la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot que dice: 11. Convocar al magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario para que presente un diagnóstico sobre la situación actual que guardan estos órganos jurisdiccionales, incluyendo las sentencias que han sido ejecutadas, así como las que faltan de ser ejecutadas y los motivos u obstáculos para su ejecución.

Dentro del mismo apartado de actividades, bajo el numeral 12 dice: Realizar una reunión con el próximo titular de la Secretaría de la Reforma Agraria para que informe a esta Comisión cuáles son las limitantes para poder cumplir con las resoluciones de los Tribunales Unitarios Agrarios, si es la falta de presupuesto, en la reunión se invita al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

de la LXII Legislatura, para que se comprometa a darle prioridad de recursos de estas demandas olvidadas por falta de Presupuesto.

En el numeral 13 la propuesta de la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot propone: Realizar foros o seminarios junto con la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores para que se incluyan a todos los organismos del sector agrario, incluyendo a investigadores, académicos, organizaciones agrarista, para que de los resultados de esta consulta se realicen las reformas a la Actual Ley Agraria.

La Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot establece: 14. Llevar a cabo encuentros con organizaciones de campesinos, ejidatarios y pueblos indígenas que reclaman el cumplimiento de la legislación agraria vigente. En el numeral 15 propone: Reuniones periódicas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante los años 2013, 2014 y 2015 se realicen los incrementos más importantes a los organismos del sector agrario.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Numeral 16 propuesto por la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Realizar por separado encuentros con organismos del sector agrario dependientes de la Secretaría de la Reforma Agraria como la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), para que expongan las fortalezas y debilidades y se les apoyen para la modernización de estos espacios para hacer cumplir con la legislación agraria.

En el apartado de Actividades, el Diputado Juan Manuel Rocha Piedra propone, como punto 18. Se desarrollen cinco foros regionales en los estados de Durango, Nayarit, Distrito Federal, Tabasco y Tamaulipas que como sedes incorporarán a estados aledaños y que coincidan con la problemática rural del país.

En el apartado de organización, el Diputado Juan Manuel Rocha Piedra propone que las reuniones ordinarias se desarrollen mensualmente, así como en periodos de receso. Asimismo, que las reuniones previstas de la Junta Directiva se desarrollen una semana antes de las reuniones ordinarias para que se dé oportunidad de convocar con el orden del día y materiales anexos correspondientes.

Por cuanto al Plan de Trabajo Anual es lo que los Diputados integrantes de la Comisión han enviado a la Secretaría Técnica.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario Técnico.

De no haber más participación por parte de los Diputados, le solicitamos a la Diputada Secretaria nos haga el favor de proceder a la votación en lo general del dictamen.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Diputado José Pilar Moreno Montoya : Perdón, pero no alcanzó —a lo mejor soy lento— a comprender las propuestas, porque veo varias propuestas de la Diputada Maricruz Cruz Morales y creo entender que la idea que tiene es que en el marco jurídico toquemos cada uno de los tipos de propiedad; pero a mí me parece que tenemos que cuidar muy bien, porque las propuestas vienen separadas, veo que en un lugar habla de la pequeña propiedad y luego del ejido.

O ponemos todas en la misma propuesta donde diga los diferentes tipos de propiedad o, bien, hacemos un apartado de cada uno de los tipos de propiedad, porque veo simplemente para lo que es el área urbana, habla de que hay que buscar la regularización de derechos agrarios y, luego, en otro señala que hay que ver también el crecimiento urbano, cuando esto, está en preceptos legales y están las áreas de desarrollo, precisamente, de vivienda en cada uno de los ejidos.

Pero acordémonos que tenemos incluso tierras que son ahora sí que comunales y que el documento que les ampara todavía sigue siendo un título de la corona. Por eso yo había visto y dije no hacemos propuesta en lo particular porque lo que tenemos que hacer es una revisión integral del marco jurídico y ahí está muy general, y me parece bien.

Pero si ya nos metemos a las particularidades, sí vamos definiendo muy bien, creo que ahí sí tendríamos que cuidar esto. Efectivamente veo también una serie de actividades que se están haciendo y como que nos vamos de lo general a lo específico. Si nos vamos a ir de lo general a lo específico, tendremos que meter también muchas actividades más que como Comisión tenemos que revisar.

A mí, de veras, la primera presentación se me hizo muy general y nos permitía que en cada una de las reuniones fuéramos planeando y viendo la problemática que se fuera



Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE
DICIEMBRE DE 2012.

presentando. Entonces ahí está mi duda, o nos vamos a lo general o generamos uno muy en lo particular; porque creo que está, lo veo un poco riñendo todavía. Pero ustedes me darán luz en este sentido.

El Diputado Jesús Morales Flores: Yo coincido plenamente con mi compañero Diputado; sin embargo creo que la aportación que ya hicieron algunos Diputados y Diputadas deben considerarse, deben —si estamos de acuerdo— aprobarse, sin perjuicio de que sigamos perfeccionando nuestro plan de trabajo, de que sigamos aportando para que esta Comisión tenga mucha tela de donde cortar.

Y un comentario más, que recordemos que esta Comisión tiene que ver con el ejido y con la propiedad comunal. Aquí no entra el asunto de la pequeña propiedad o de la propiedad. Entonces éste es un tema específico el que tenemos que ver. Como usted, y todos aquí lo sabemos, la propiedad social, el ejido y la propiedad comunal prácticamente abarcan la mitad del territorio nacional, la mitad del país es considerada como ejido o propiedad

comunal y el resto es propiedad privada; entonces nosotros tenemos que ver con el asunto del ejido y los bienes comunales.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Quiero comentarles que en la propuesta de Programa de Trabajo inicial que se presentó en la Comisión Ordinaria, se les hizo un llamado a todos los Diputados y Diputadas para que hiciéramos las aportaciones en un término de ocho días, el cual venció el miércoles de hace 15 días. Sin embargo esta Comisión no está cerrada a las aportaciones que se puedan hacer. Realmente las aportaciones que hizo la Diputada Maricruz Cruz Morales se ven así, porque en esta propuesta solamente vienen las propuestas de modificaciones, y usted no tiene en su conjunto lo que es el programa de trabajo que ya se entregó en la primera Sesión.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Por eso es que se ve un poquito difuminado a la mejor la propuesta de ella, pero es de acuerdo al Programa. Yo sugiero que lo podamos votar en lo general y si tiene alguna aportación, Diputado, o algún reajuste de las mismas aportaciones que hace la Diputada Maricruz, lo podamos discutir en una próxima sesión, ya como una propuesta en lo particular suya. ¿Sí?

El Diputado José Pilar Moreno Montoya : Estaba general. Vuelvo a repetir, a mí me parecía que así en lo general nos daba el margen de irnos a lo particular después de cada una de las sesiones. Ahorita me quedó la duda, porque hay particularidades, pero si tendríamos que aterrizarlas muy bien, coincido totalmente con el Diputado. Enhorabuena, bienvenidas las propuestas porque nos abre las expectativas y la oportunidad, pero voy más a la presentación del Programa como tal, si lo manejamos de manera general o nos metemos a algunas particularidades; porque si nos metemos a algunas particularidades, sí tenemos que buscarle muy bien la casilla, perdón, la casilla en que deba ir la particularidad. Es en ese sentido; bienvenida.

Porque bueno, finalmente tiene que haber el documento que va a ser el programa que vamos a avalar y lo comento, a mí me parecía que el general implicaba: a ver, ¿el marco jurídico? Pues ya sabemos lo que implica el marco jurídico. Pero si ya nos metemos a ver el ejido, lo que es bienes comunales; entonces ya lo particularizaremos. Yo estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en que lo sigamos manejando como ustedes lo indiquen.

La Diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña: Sí, yo estoy de acuerdo en lo que nos comenta el compañero, a la mejor todos por nuestro mismo ritmo de trabajo, pues cada quien hizo su aportación, otros consideraron que la propuesta que usted hizo de principio



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

era suficiente, porque nos daba la oportunidad de irlo enriqueciendo en el transcurso del mismo periodo.

Al particularizar y ya ir a temas específicos, que si bien son importantes, creo que sí ya estamos haciendo un programa bajo el criterio tal vez de la opinión de la Diputada, muy respetable, pero bajo el criterio que ella tiene, a la mejor en su mismo distrito, que no es lo mismo en todo el país.

Por ejemplo, en el apartado 18 donde proponen los foros, pues ya dan hasta en dónde van a ser los foros. Yo diría: bueno pues yo también quiero que lo hagan en mi estado, en Quintana Roo y creo que cada quien va a pedir un foro en su estado. Entonces ahí ya está muy específico, ya dan los nombres de los estados; y bajo qué criterio estaría. Todos quisiéramos también tener ese aparador en nuestros distritos o en nuestros estados.

Pienso que si así lo disponen los demás, que quedara el programa como originalmente usted lo propuso, para no meternos en estas cosas específicas que ya dejaría de ser un programa abierto y que pudiéramos estar enriqueciendo en el transcurso. Además que acabamos de aprobar que la Secretaría ya no sea Secretaría, que ya está ahora como una Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y todo eso también habría que

contemplantarlo para adecuar el marco jurídico y me imagino que todo lo que conlleva esa adecuación a la administración pública federal.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Yo tengo una propuesta, que podamos aprobarlo en lo general, porque si bien es cierto se leyeron todas las propuestas adicionales de los compañeros que las enviaron y creo que no hay debate en eso, sino en cuanto a cómo se encasillaron dentro del programa. Yo sugiero que lo aprobemos en lo general y hagamos una mesa técnica, obviamente que esté el Secretario Técnico, que estén los Diputados que estén interesados en integrarse para poder modificar esta



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

cuestión de formato y que podamos cumplir ya con la obligación que tenemos de integrar el Programa de Trabajo.

En cuanto a lo que propone la Diputada de los foros, sugiero que podamos modificar la propuesta que hace el Diputado Juan Manuel Rocha, de los estados, en donde pudiéramos hacer los foros y que solamente dejáramos abierto en diversos estados de la República para que eso lo aprobemos, ya sea en Junta Directiva o aquí en reuniones ordinarias de acuerdo al parecer de todos.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: ¿Si les parece? Podría ser como propone, la compañera Diputada Maricela, que sea por regiones, pero eso ya lo pudiéramos ver en reunión de Junta Directiva. Propongo que se adecue el apartado cuatro y que se establezca solamente Desarrollo de Foros Regionales que se incorporen a estados aledaños y se integren las regiones del país y que coincidan con la problemática rural del país.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Abonando precisamente a dónde se realizarían los foros. Aquí en la propuesta se considera pedir un informe al tribunal de los casos resueltos, pero sobre todo de los que aún no han sido resueltos. Eso a nosotros nos va a arrojar un dato específico, concreto en donde existe un mayor rezago, una problemática mayor que requiere ser atendida y, en consecuencia, esta información nos va a ir marcando la pauta adónde se debe sesionar por parte de esta Comisión.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Bueno siendo así, le solicito compañera Secretaria, si nos apoya para efectuar la votación en el término que ya se planteó, de votarlo en lo general, realizar la mesa trabajo para las adecuaciones técnicas que se consideren necesarios y hacer las modificaciones en cuanto a los foros y en



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

cuanto a los informes que se pidieron para que eso nos arroje como resultado dónde es lo que tenemos que realizar esos foros.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot : Claro que sí. Compañeras y compañeros, por instrucciones de la Diputada Presidenta de la Comisión, solicito a ustedes sírvanse manifestarse con relación al sentido de su voto. Los que estén a favor del Plan de Trabajo en lo general sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Diputada Presidenta, aprobado por unanimidad.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Diputada. Como quinto punto del orden del día, tenemos la lectura discusión y aprobación en su caso del calendario de trabajo. Ya lo tenemos en nuestras manos también.

Sin embargo, aquí pusimos la programación de 2012 y parte de 2013. Aquí solamente estaríamos votando 21012 que sería noviembre y diciembre, y hacer una aclaración que toda vez que está en el mes de enero el periodo de receso, estaríamos solicitando el retiro de las sesiones que se están proponiendo para el mes de enero, quedando solamente los meses de noviembre, diciembre y de febrero a agosto de 2013.

Compañera Diputada Secretaria, si nos apoya para la votación del calendario.

La Secretaria Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Compañeras y compañeros Diputados, por instrucciones de la Diputada Presidente de la Comisión, solicito a ustedes sírvanse manifestar el sentido de su voto con relación al calendario de actividades de esta Comisión.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Diputada Presidenta por unanimidad queda aprobado el calendario de reuniones de la Comisión de la Reforma Agraria durante el primer año legislativo.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Diputada Yazmín. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de punto de acuerdo y/o modificaciones a la ley enviados a la Comisión.

En este caso tenemos dos dictámenes ya preparados, uno es por el proyecto de decreto que adiciona los párrafos al artículo 18 y un artículo 18 Bis, y otro Ter a la Ley Agraria, y el otro es un proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. de la Ley Agraria.

Quiero comentarles que en reunión de Mesa Directiva, ya tuvimos algunos trabajos el día de ayer, donde estuvieron incorporados prácticamente todos los grupos parlamentarios a excepción del PT y Partido Verde que no están incluidos dentro de la Mesa Directiva y como resultado de estos trabajos se presenta el día de hoy los proyectos de dictamen para su consideración.

Le solicito en estos dos puntos que nos apoye el Secretario Técnico para la presentación. Únicamente, como tienen en su poder ya los proyectos de dictamen, sería únicamente en



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

leer en qué consiste el dictamen, —la propuesta, la iniciativa, perdón—, y en qué consiste el dictamen que se está presentado para proceder a su discusión.

El Secretario técnico Lic. Ariel Cortes García : En el proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se modifica el artículo 18, se le adiciona un artículo 18 Bis y un 18 Ter, esta Secretaría Técnica el día de ayer hizo la exposición ante la Mesa Directiva y lo hace en forma negativa, y si ustedes gustan leer para que vayamos en el mismo orden de ideas, sería a partir de la hoja 9, del primer dictamen, a partir de donde dice: "Ordenamiento

Dice: Artículo 1. Se adicionan dos párrafos al artículo 18 y artículo 18 Bis y 18 Ter de la Ley Agraria para quedar como sigue, texto normativo propuesto decreto que adiciona dos párrafos al artículo 18, el artículo 18 Bis y 18 Ter de la Ley Agraria.

Único. Se adicionan dos párrafos al artículo 18, el artículo 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria para quedar como sigue: "Artículo 18. De la fracción 1 a la 5 quedaría de la misma manera. En los casos establecidos en el párrafo anterior el Tribunal Agrario dará declaración de quiénes tienen derecho de dar y concederá un término que ningún caso excederá 20 días hábiles para que designen un interventor quien estará a cargo de la administración de los derechos y bienes materiales de la sesión hasta que se resuelva quién será el heredero o bien, la venta de los derechos ejidales.

En caso de omisión o de no llegar a un acuerdo sobre quién debe de ser el interventor, será llamar al consejo de vigilancia para saber sobre quién, de entre sus miembros, recaerá este encargo los cuales no podrán rehusarse a desempeñar este encargo".

Artículo 18 Bis. El interventor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Recibir los bienes hereditarios por inventario detallado.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Administrar con eficacia, eficiencia y honradez los bienes hereditarios.
3. Procurar la conservación de estos bienes.
4. Rendir las cuentas a los herederos cada vez que el tribunal así lo determine, los cuales deberán ser aceptados previa calificación del propio tribunal.
5. Entregar.

Artículo 18 Ter. El encargo de interventor cesará por resolución emitida por el Tribunal Agrario en los siguientes casos:

1. Por designación de heredero o venta de los hechos ejidatarios.
2. Por muerte del interventor.
3. Por incapacidad legal, declarada en forma.
4. Por revocación a su encargo hecho por los herederos.
5. Por remoción.

En caso de que el interventor sea removido en su encargo por negligencia, el tribunal agrario dará vista a la gente del Ministerio Público para los efectos que correspondan. Transitorio y notas, las notas son los pies de página.

Entramos al punto cinco que son los considerandos: Esta Comisión de la Reforma Agraria coincide con el Diputado Iniciante Edgardo Chaire Chavero del Grupo Parlamentario Acción Nacional, que el fundamento de mayor relevancia en su iniciativa se encuentra dentro del ámbito de justicia.

Sin embargo, la solución del problema señalado en su diagnóstico ya se encuentra previsto en la Ley Agraria Vigente y su propuesta para estudio debe de ser debidamente separada de la siguiente forma: Artículo 18, de la fracción I a la V, que ya está.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la lectura de su texto, lo vamos desglosando, y dice: “En los casos establecidos en el párrafo anterior el Tribunal Agrario hará la declaración de quiénes tienen derecho a heredar...”, no se señala si esta declaración sería de oficio o a petición de parte. Siguiendo con el análisis, dice: “...y concederá un término que ningún caso excederá de 20 días hábiles”. La Secretaría Técnica considera que la legislación actual conceda las partes sin necesidad de acudir ante tribunal de la materia, situación que en los medios rurales no es fácil el acceso dada las distancias a recorrer, al término de tres meses y con la adición planteada sería únicamente dos meses, es decir, 20 días hábiles.

Para que decidan un interventor, esta Secretaría Técnica señala: No se señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño exhiba garantía de ninguna clase ni alguna pena convencional para el caso de que no funja de acuerdo al mandato que la ley le señala como obligación. De nueva cuenta el proyecto de reforma dice: “Quien estará a cargo de la administración de los derechos y bienes es materia de la sesión hasta que se resuelva quién será el heredero”. Esta Secretaría técnica manifiesta que en la realidad tardan meses, e incluso años, para la solución de conflictos relacionados con la materia. Y de nueva cuenta el proyecto de decreto o manifiesto o bien la venta de los derechos ejidales.

En el siguiente párrafo propuesto en la iniciativa manifiesta: “En caso de omisión o de no llegar a un acuerdo de quién deba de ser el interventor...”, esta Secretaría técnica manifiesta: No se señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño exhiba garantía de ninguna alguna pena convencional para el caso de que no funja de acuerdo al mandato que la ley le señala como obligación.

Siguiendo con el estudio del párrafo propuesto: “...se hará llamar al consejo de vigilancia para saber sobre de quién de entre sus miembros recaerá el encargo, los cuales no podrán rehusarse a desempeñar este encargo”. De nueva cuenta esta Secretaría técnica



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

manifiesta: No se señala que dicho interventor para garantizar su fiel y leal desempeño exhiba garantía de ninguna clase, ni alguna pena convencional para el caso de que no funja de acuerdo al mandato que la ley le señala como obligación, ni que sucede cuando cambia la Mesa Directiva o el consejo de vigilancia termina su encargo.

En el párrafo II, asimismo ofrece una solución parcial para un problema generalizado que es el transferir la posición de parcelas a terceros ajenos a los herederos. Por lo que se propone el siguiente acuerdo.

1. Se desecha en todos sus términos la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 18 y el artículo 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria recibidos del Diputado Edgardo Chaire Chavero del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2012, Comisión de la Reforma Agraria, Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, Presidenta...

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias. Abrimos la participación, si algún Diputado o Diputada tiene alguna aportación o disenso sobre este dictamen, le solicitamos lo hagan saber. Entonces, compañera Secretaria, si nos apoya para proceder a la votación del mismo.

La Secretaria Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot : Diputadas y Diputados, con relación a la instrucción de la Diputada Presidenta de la Comisión, solicito a ustedes el sentido de su voto con relación al dictamen que presenta a la Comisión.

Los que estén a favor de que se apruebe en los términos que la Comisión ha dictaminado ya sírvanse manifestarlo (votación) Gracias. Los que estén en contra (votación) Abstenciones (votación) Diputada Presidenta, por unanimidad, aprobada en sus términos el dictamen Presentado.



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Secretaria.

Como siguiente punto, el proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero del artículo 4o. de la Ley Agraria, también le solicito al Secretario Técnico que nos presente las argumentaciones resumidas del promovente y el dictamen que propone esta Secretaría técnica a través de la Comisión.

El Secretario Técnico Lic. Ariel Cortes García : Con su permiso Diputada Presidente, con su permiso Diputados integrantes de la Comisión.

Es el proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarto de la Ley Agraria, recibida del Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

También igual iniciaríamos a partir de la hoja 9, a partir del artículo 4o, segundo texto. Dice, artículo 4o. El Ejecutivo Federal promoverá modalidades agrícolas sostenibles tomando en consideración el cambio climático.

Considerando

Esta Comisión de Reforma Agraria coincide con el Diputado iniciante Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; sin embargo la solución del problema señalado en su diagnóstico ya se encuentra previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los cuales a la letra dice:



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

“Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su artículo 36. En materia de investigación agropecuaria el gobierno federal impulsará la investigación básica y el desarrollo

tecnológico. Con este propósito y con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, y demás ordenamientos aplicables, la Secretaría tendrá a su cargo la coordinación de las instituciones de la Administración Pública Federal cuya responsabilidad sea la investigación agropecuaria, socioeconómica y la relacionada con los recursos naturales del país, así como el apoyo a los particulares y empresas para la validación de la tecnología aplicable a las condiciones del país que se generen en el ámbito nacional e internacional, siempre que sean consistentes con los objetivos de la sustentabilidad y protección del medio ambiente a que se refiere esta ley y las demás disposiciones en la materia”.

El artículo 56 de la citada ley dice: “Se apoyará a los productores de organizaciones económicas para incorporar los cambios tecnológicos y de procesos tendientes a...”. En su fracción III dice: “A adoptar innovaciones tecnológicas. Y en su fracción IV, dice: conservar y manejar el medio ambiente”.

Por su parte la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 2o., dice: “Se considera de utilidad pública”. Y su fracción V dice: “La formulación, ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático”.

El artículo 41 de la citada ley dice: “El Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación. Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Preservar, proteger y restaurar los ecosistemas para prevenir desequilibrios ecológicos y daños ambientales, determinar la vulnerabilidad así como las



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Para ello se podrán celebrar convenios con institución de educación superior, centro de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas de la materia”.

Es por lo que se desprende de esto el siguiente acuerdo:

Primero. Se desechan en todos sus términos la iniciativa por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., de la Ley Agraria recibida del Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2012.

Comisión de la Reforma Agraria, Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, Presidente.

Es cuanto, Diputada.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, Secretario.

Cedemos el uso de la voz a los Diputados que quieran hacer alguna observación por cuanto a la propuesta que hace la Presidencia de la Comisión de Reforma Agraria en este dictamen. No habiendo participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria nos haga favor de proceder a la votación del mismo.

La Secretaria Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot : Por instrucciones de la Diputada Presidenta de la Comisión, solicito a los compañeros Diputadas y Diputados,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA
AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE
DICIEMBRE DE 2012.

sírvanse manifestar el sentido de su voto con relación a la aprobación del dictamen que hoy se ha presentado.

Los que estén a favor de aprobarlo en los términos que se presenta sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación) Gracias. Los que estén en contra (votación) Abstenciones (votación). Diputada Presidenta, por unanimidad se aprueba el dictamen presentado a esta Comisión.

La Diputada Presidenta Gisela Raquel Mota Ocampo: Muchas gracias, Diputada. Pasamos al punto número 7 de Asuntos Generales.

No sé si alguno de las Diputadas o los Diputados tengan algún punto para proponer. De momento no hay solicitudes.

Entonces siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, damos por clausurada esta segunda sesión ordinaria con 18 Diputados presentes de 18 y dos justificados.

Muchas gracias.


DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL
PRESIDENTA


DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO
GUADALUPE
SECRETARIO F


DIP. GARCÍA RAMÍREZ JOSÉ
SECRETARIO F



Comisión de Reforma Agraria

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON
SECRETARIO

DIP. MORALES FLORES JESUS
SECRETARIO

DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL
SECRETARIO

DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ
SECRETARIA

DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS
SECRETARIO

DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE
LOS ANGELES
SECRETARIA

DIP. NAVARRETE VITAL M. CONCEPCION
SECRETARIA



Comisión de Reforma Agraria

3ra REUNION ORDINARIA
12 DE DICIEMBRE' 2012

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



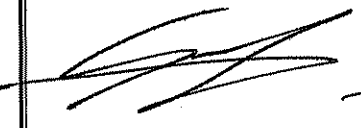
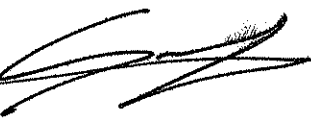


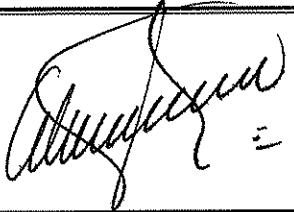
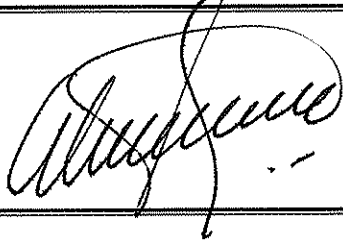
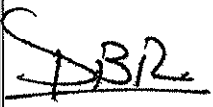
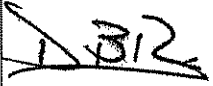
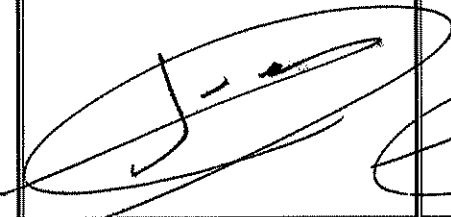
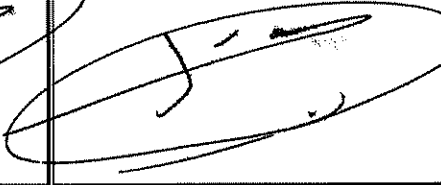
Junta Directiva	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL PRESIDENTA		
DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO SECRETARIO		
DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE SECRETARIO		
DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON SECRETARIO		
DIP. MORALES FLORES JESUS SECRETARIO		
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL SECRETARIO		
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ SECRETARIA		
DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS SECRETARIO		
DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS ANGELES SECRETARIA		
DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION SECRETARIA		



Comisión de Reforma Agraria

3ra REUNION ORDINARIA
12 DE DICIEMBRE 2012

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. ALMAGUER TORRES FELIPE DE JESUS INTEGRANTE PAN-SAN LUIS POTOSÍ		
DIP. ALVAREZ TOVAR MARTHA BERENICE INTEGRANTE PAN-MICHOACAN		
DIP. URCEL CASTAÑEDA MARIA CELIA INTEGRETE PAN-NAYARIT		
DIP. RICARLE MAGAÑA ALICIA CONCEPCION INTEGRANTE PAN-QUINTANA ROO		
DIP. BADILLO RAMIREZ DARIO INTEGRANTE PRI-HIDALGO		
DIP. GOMEZ GOMEZ LUIS INTEGRETE PRI-CHIAPAS		
DIP. CAMPOS CORDOVA LISANDRO ARISTIDES INTEGRANTE PRI-PUEBLA		



Comisión de Reforma Agraria

3ra REUNION ORDINARIA
12 DE DICIEMBRE 2012

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. MORENO MONTOYA JOSE PILAR INTEGRANTE PRI-AGUASCALENTES		
DIP. BAUTISTA VILEGAS OSCAR INTEGRANTE PRI-SAN LUIS POTOSÍ		
DIP. NARCIA ALVAREZ HECTOR INTEGRANTE PVEM-CHIAPAS		
DIP. ZACARIAS CAPUCHINO DARIO INTEGRANTE PRI-EDO. MEXICO		
DIP. ROJO GARCIA DE ALBA JOSE ANTONIO PRI-HIDALGO		
DIP. SANCHEZ TORRES GUILLERMO INTEGRANTE PRD-DISTRITO FEDERAL		
DIP. LEON MENDIVIL JOSE ANTONIO INTEGRANTE PRD-VERACRUZ		



Comisión de Reforma Agraria

3da REUNION ORDINARIA
12 DE DICIEMBRE 2012

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

INTEGRANTE	Asistencia Inicial	Asistencia Final
DIP. VELAZQUEZ RAMIREZ DIANA KARINA INTEGRANTE PRI-CHIHUAHUA		
DIP.		
DIP.		
DIP.		
DIP.		